

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/03854 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-0900 de fecha 22/03/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Francisco Manuel Iniesta Sánchez y Fatima Trigueros Caro en el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Carlet, Borja Marí Barés. El acto tendrá lugar, a petición de los contrayentes, el sábado 6 de abril de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 22 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

